

Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Bucaramanga Sala Civil-Familia

68001-31-03-003-2019-00020-03

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

INTERNO: 057/2021

Ingreso: 16/02/2021

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL

DEMANDANTES): CLAUDIA CONSTANZA CECLIA CALDERON DUARTE

<u>DEMANDADOS</u>: **LUIS ERNESTO MANTILLA GONZALEZ MARIA CELINA RAMIREZ GONZALEZ**

APODERADOS

DEMANDANTES: SERGIO RAFAEL GODOY GARCIA correo ------

DEMANDADO: MAURICIO MANTILLA BARRERA calle 35 No 12-31 oficina 607 Edificio Calle Real.

Asunto: RECURSO DE QUEJA contra el auto de fecha 20 de

enero de 2021. Interpuesto por la apoderada de la parte demandada.

Cuaderno(s): Expediente Digital.

ANTONIO BOHORQUEZ ORDUZ

Magistrado(a) Ponente

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA



Palacio de Justicia Fase Nueva Oficina 317

OFICIO : 0112

PROCESO : EJECUTIVO CON GARANTIA REAL RADICADO : 6800131030032019-00020-00

DEMANDANTE : CLAUDIA CONSTANZA CECILIA CALDERON

DUARTE C.C. 63.484.180

DEMANDADOS : LUIS ERNESTO MANTILLA GONZALEZ C.C.

5.472.914

MARIA CELINA RAMIREZ GONZALEZ C.C.

27.929.665.

Bucaramanga, 15 de Febrero de 2021.

Doctora

ELIANA MARIA GUERRERO BARRERO

Secretaria HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR Sala Civil – Familia Bucaramanga

Cordial saludo,

Adjunto al presente me permito remitir el expediente de la referencia en medio digital, lo anterior de acuerdo a lo ordenado en el auto de fecha 09 de Febrero de 2021, para que se surta el Recurso de Queja incoado por el apoderado judicial de la parte demandada

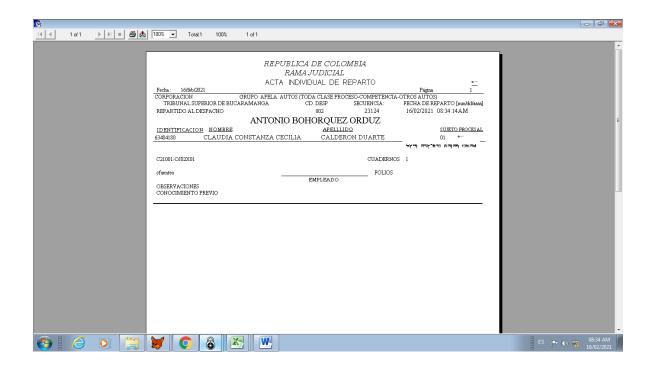
Sube por tercera vez, lo sustanció anteriormente el Magistrado Dr. ANTONIO BOHORQUEZ ORDUZ del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial.

Atentamente,

LEIDY JOHANNA MENDEZ SANABRIA

Lewy Jelen S

Secretaria



RV: REMISIÓN PROCESO 2019-00020-00 PARA RESOLVER RECURSO DE QUEJA

Clara Eugenia Fuentes Ortiz <cfuenteo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 16/02/2021 9:22

Para: Mariela Ramirez Estupiñan <mramirees@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Eliana Maria Guerrero Barrero <eguerreb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Juzgado 03 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j03ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (209 KB)

OFICIO N° 00112 - DENTRO DE PROCESO 2019-00020-00 (1).pdf; ACTA REPARTO PROC. CLAUDIA CALDERON.pdf;

SE ENVIA RECURSO DE QUEJA

SI SE PRESENTA ALGÚN INCONVENIENTE CON LOS ARCHIVOS ADJUNTOS POR FAVOR COMUNICARSE CON EL JUZGADO QUE REMITE EL PROCESO. GRACIAS

Tener en cuenta estas indicaciones al enviar los correos para agilizar el reparto de los procesos:

- Colocar los datos de los accionantes con números de cédula
- ser claros en la clase de proceso, si es apelación de auto o de sentencia
- indicar si es primera o segunda vez que va en apelación
- verificar que el acta de reparto corresponda al proceso enviado

Gracias por su colaboración.

De: Oficina Judicial - Seccional Bucaramanga < Ofjudsbuc@Cendoj.Ramajudicial.Gov.Co>

Enviado: lunes, 15 de febrero de 2021 14:25

Para: Clara Eugenia Fuentes Ortiz <cfuenteo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: REMISIÓN PROCESO 2019-00020-00 PARA RESOLVER RECURSO DE QUEJA

De: Juzgado 03 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j03ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 15 de febrero de 2021 10:53

Para: Oficina Judicial - Seccional Bucaramanga < Ofjudsbuc@Cendoj.Ramajudicial.Gov.Co>

Asunto: REMISIÓN PROCESO 2019-00020-00 PARA RESOLVER RECURSO DE QUEJA

68001-31-03-003-2019-00020-00

Señores Oficina Judicial Bucaramanga

Cordial saludo.

Adjunto al presente me permito remitir el expediente de la referencia en medio digital, lo anterior de acuerdo a lo ordenado en el auto de fecha 09 de Febrero de 2021, para que se surta el Recurso de Queja incoado por el apoderado judicial de la parte demandada

Sube por tercera vez, lo sustanció anteriormente el Magistrado Dr. ANTONIO BOHORQUEZ ORDUZ del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial.

Atentamente

Cordialmente,

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO

Bucaramanga



AVISO IMPORTANTE: Se deja constancia que el horario de recepción del correo electrónico J03ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co es de Lunes a Viernes (días hábiles) de 07:30 a.m. a 4:00 p.m.. Cualquier correo recibido fuera del citado horario, se entenderá recibido el siquiente día hábil

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



REPARTO

Proceso Ejecutivo con garantía real

Radicado: 2019-00020-03 No. interno: 057/2021

CONSTANCIA DE PASE A DESPACHO: El presente reparto para el Despacho del H. Magistrado Dr. ANTONIO BOHÓRQUEZ ORDUZ, correspondiente a RECURSO DE QUEJA, se radicó en el sistema JUSTICIA XXI la partida interna 057/2021. Pasa para correr el correspondiente traslado por Secretaría.

Bucaramanga, 17 de febrero de 2021.

MARIELA RAMIREZ ESTUPIÑAN

OFICIAL MAYOR